



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 364

24 de noviembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS

TRAMITACIÓN

7L/PPL-0016 De modificación de la Ley territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas: tramitación por procedimiento abreviado.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS

TRAMITACIÓN

7L/PPL-0016 *De modificación de la Ley territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas: tramitación por procedimiento abreviado.*

(Publicación: BOPC núm. 327, de 28/10/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PROPOSICIONES DE LEY

5.1.- De modificación de la Ley territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas: tramitación por procedimiento abreviado.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo dispuesto en los artículos 138.6 y 149 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 22 de noviembre de 2010, se acuerda la tramitación de la proposición de ley de referencia por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- Previa audiencia de la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, se acuerda aprobar el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, que queda fijado en los términos siguientes:

1. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado: hasta el **3 de diciembre, a las 9:00 horas.**

2. En el supuesto de no presentación de enmiendas a la totalidad, calificación de las enmiendas al articulado por la Mesa: **3 de diciembre, a las 10:00 horas.**

3. Informe de la Ponencia: hasta el día **10 de diciembre.**

4. Plazo presentación de enmiendas y votos particulares a defender en el Pleno, una vez emitido el informe de la ponencia: **13 de diciembre, a las 9:00 horas.**

5. Debate final: **14 de diciembre.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 80 y 104 del Reglamento, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

- Exceptuar la preceptividad de distribución de la documentación relativa a la tramitación del proyecto de ley al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

- Reducir los plazos en los términos fijados en el calendario de tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.